

Aumentar la
PRODUCCION



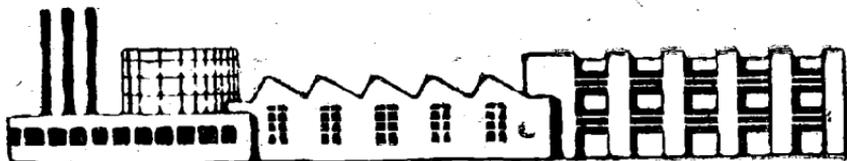
**PLAN DE ACCION DEL
PARTIDO COMUNISTA**

Aumentar la producción



PLAN DE ACCION DEL PARTIDO COMUNISTA

FEBRERO DE 1947



IMPRESORES:
MONEDA 716

UN PLAN PARA SER CUMPLIDO

ESTE Plan Nacional para el aumento de la producción es el fruto de maduros estudios de la Dirección Central del Partido Comunista de Chile, de su Comisión Técnica, de sus Ministros. Es la obra colectiva del espíritu creador y renovador que anima a la vanguardia organizada de la clase obrera, de las masas campesinas, que hoy viven el proceso de un gigantesco despertar, de las capas más avanzadas de intelectuales revolucionarios y de la clase media chilena.

Refleja la enorme preocupación del partido del proletariado por el destino de nuestra economía, de nuestra nacionalidad. Simboliza, también, la capacidad gobernante del destacamento dirigente del pueblo chileno. Ofrece una interpretación práctica, científica, documental, de cómo encarar y realizar la transformación fundamental que exige el progreso del país. Da las bases para llevar adelante los pasos históricos de la revolución democrático-burguesa, para afianzar nuestra independencia nacional de la penetración imperialista, para impulsar la industrialización del país y la destrucción del latifundio.

Este Plan fué entregado al Presidente de la República, señor Gabriel González Videla, por la dirección del Partido Comunista, en momentos en que la reacción y sus cómplices planteaban una crisis política en términos que no consultaban los intereses nacionales, enfrascándose en pugnas pequeñas en relación a las necesidades del país. Este Plan plantea una

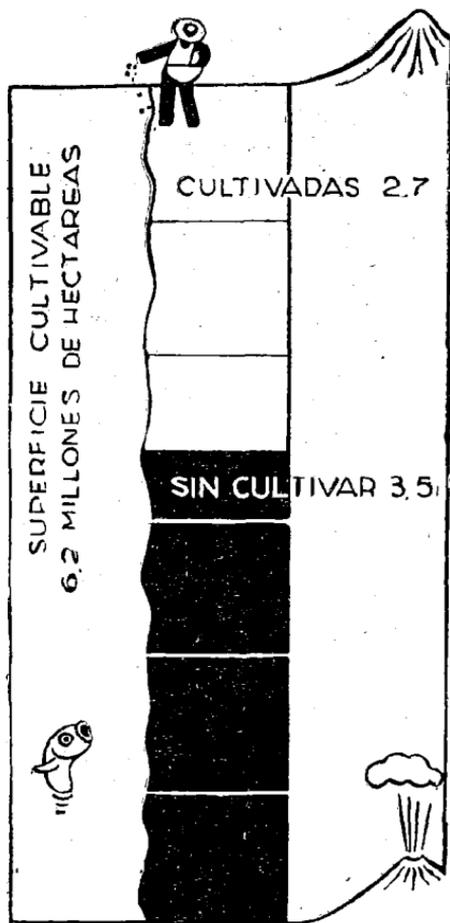
política alta, consiructiva, fecunda, de problemas fundamentales, para todos los hombres de progreso. Este no es un volador de luces. Es un Plan para ser cumplido, para salvar al país. Responde a una tarea que ya ha comenzado, que ha iniciado la clase obrera en diversos puntos del país. El Presidente de la República agradeció la magnitud de este aporte. Hombres de diferentes puntos del mapa político han reconocido, asimismo, su gran significado patriótico.

Difundiéndolo, discutiéndolo, convirtiéndolo en el Plan de todo el pueblo, habremos armado a millones de chilenos de la consciente necesidad de realizarlo sin desmayo. A la intención de contribuir a dicha cruzada, responde la publicación de este folleto, que debe ser un arma de acción revolucionaria y de engrandecimiento nacional.

**COMISION NACIONAL DE EDUCACION,
PRENSA Y PROPAGANDA DEL PARTIDO
COMUNISTA DE CHILE.**



Plan de acción del Partido Comunista para el aumento de la producción



SOBRE la base de un estudio detenido de las necesidades y posibilidades del país, el Partido Comunista de Chile, como Partido popular y de Gobierno, entrega al conocimiento público un plan inmediato de acción destinado al aumento de la producción, a fin de que se acelere, de acuerdo con las aspiraciones del pueblo, el cumplimiento del programa que la Convención Democrática Popular dió al actual Gobierno de la República, y cuyo objetivo es la transformación de las bases económicas y su desenvolvimiento democrático y el bienestar de sus hijos.

Considerando las leyes que rigen nuestro desarrollo económico y los obstáculos a que tiene que hacer frente el Gobierno, el aumento de la producción requiere un

extraordinario esfuerzo nacional, que se oriente a la mejor organización de las actividades y preste una atención primordial a las tareas que merecen un impulso más vigoroso, tales como la reforma agraria, la industrialización de las materias primas fundamentales (hierro, cobre, química, madera), la producción de artículos alimenticios, la construcción de habitaciones, etc. Naturalmente, el aumento de la producción no puede hacerse a base de aun mayores sacrificios de los trabajadores. Por el contrario, deben atenderse las justas reivindicaciones de la clase obrera, de los campesinos y de los empleados y técnicos, elevando el nivel de vida de la población.

En esta forma se superarán las deficiencias de la acción gubernativa, para cuyo éxito el Partido Comunista presta toda su cooperación y está dispuesto a colaborar estrechamente con sus aliados, los partidos Radical y Democrático, con la Falange Nacional y las demás fuerzas populares e, incluso, con aquellos sectores progresistas de los partidos Liberal y Conservador que se interesen por salvar al país. La realización del Programa no puede ser cumplida por un solo Partido ni por una limitada combinación política, sino por la acción común de todos los patriotas, de acuerdo con la justa orientación indicada por el Presidente de la República, señor González Videla.

ESBOZO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL DE CHILE

La economía de nuestro país es todavía de tipo semifeudal y semicolonial. Respecto a lo primero, el latifundio engendra un monopolio contrario al desarrollo armónico de nuestra economía.

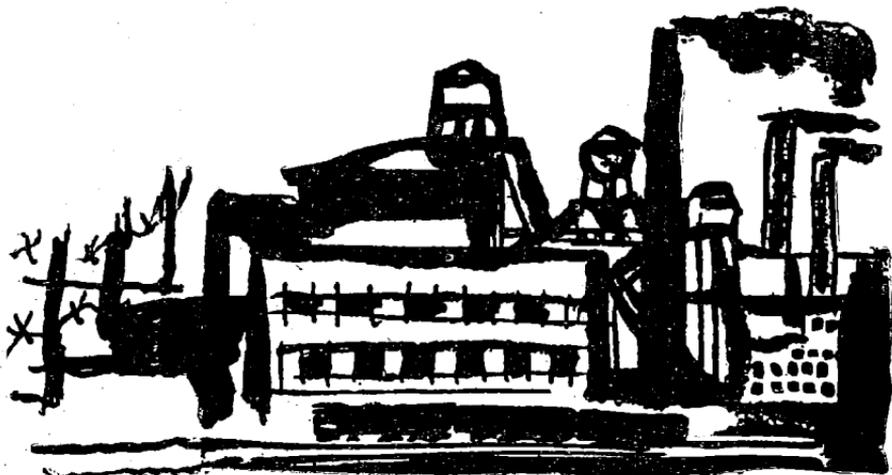
La estadística demuestra que la superficie agrícola del país es de 27 millones de hectáreas. De éstas, 6,2 millones de hectáreas son terrenos cultivables, de los cuales en la actualidad sólo se explotan 2,7 millones de hectáreas, es decir, el 43,5% de ellos.

La concentración de un elevado porcentaje de grandes propiedades agrícolas en un número cada vez menor de ciertas familias oligárquicas, determina que el 1,12% de los propietarios agrícolas tiene en sus manos el 53,25% de la superficie media del país; el 60% de los terrenos regados; el 33% de los terrenos ara-

bles; el 35% de la superficie cerealista; el 33% de la superficie de chacras; el 27% de las zonas frutales; el 35% de la superficie triguera; el 41% de la cosecha de trigo; el 60% del trigo cosechado en terrenos regados y el 41% de los vacunos.

Según los datos de la Dirección General de Estadística, el valor de la producción agrícola aumentó, entre los años 1938 a 1945, en 110%. Mientras tanto, la producción de trigo se mantiene constante en 9 millones de quintales métricos, y la producción de frijoles, papas, garbanzos, maíz, etc., no ha experimentado ningún aumento, lo que significa que el déficit de productos alimenticios ha aumentado, si tomamos en cuenta el crecimiento vegetativo de la población, estimado en 60 mil personas por año, y que el mayor valor de la producción agrícola se debe exclusivamente al alza exorbitante de los precios de estos productos.

Algunos latifundios, con su sistema atrasado de explotación, encarecen las materias primas necesarias para la industria y los artículos indispensables para la subsistencia de la población, entorpeciendo de este modo el desarrollo económico del país. En el orden social, mantienen sumidos en la miseria económica y, por ende, fisiológica y cultural, al campesinado y a los obreros agrícolas, inquilinos, medieros, arrendatarios y propietarios pequeños y medios, es decir, a la mitad de la población del país. Aún más:



esos latifundios perjudican a numerosos agricultores que están forzados a tomar tierras en arriendos por cánones elevadísimos. Esto se agrava por la especulación con terrenos agrícolas de primera calidad, que son loteados para destinarlos a la construcción de suntuosas poblaciones.

En esas condiciones, la miseria de la población rural reduce el mercado de consumo interno y, de consiguiente, imposibilita la expansión de nuestra incipiente industria: existen dos millones cuatrocientas mil personas que virtualmente carecen de poder comprador, impidiéndonos el desarrollo de una verdadera industria nacional.

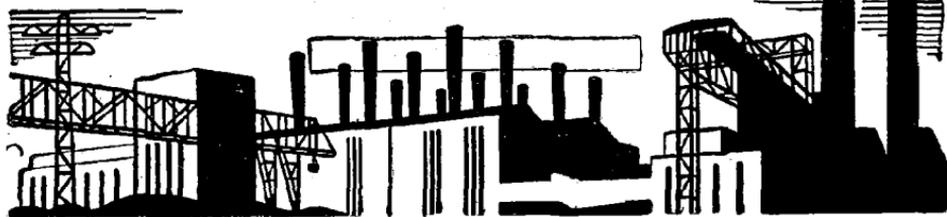
También el predominio de empresas monopolistas extranjeras ha deformado nuestra economía, frenando el crecimiento industrial independiente —tal es el caso de la industria pesada— y nos ha reducido a la situación de un país productor de materias primas y sujeto a las contingencias que experimentan en el mercado internacional éstas, que representan el 66% del valor de todas nuestras exportaciones.

Nuestra condición de país dependiente hace que soportemos con intensidad cada vez más creciente las crisis cíclicas del capitalismo, agravadas por la profunda crisis general en que se debate el sistema.



Económicamente, la renta media nacional se estimó en 1946 en sólo \$ 28.000 por persona activa, y, teniendo en cuenta que cada persona activa tiene 4 cargas familiares, queda reducida la renta a \$ 465.00 por persona, al mes. Hay que tener en cuenta que la renta media del proletariado y de los campesinos es extraordinariamente menor. En cuanto a salarios, éstos mantienen a nuestro pueblo en subalimentación alarmante, arrojado al conventillo y semidesnudo.

Este atraso y dependencia se reflejan en la existencia de un régimen democrático embrionario, pues, si bien es cierto que la clase obrera y el pueblo, para orgullo nuestro, han alcanzado un alto grado de politización y madurez, no podemos silenciar que solamente la décima parte de la población sufraga en los comicios electorales. Particularmente, este fenómeno se agrava en cuanto a los campesinos, ya que, por el atraso en que están sumidos, la voluntad de las masas es atropellada por el señor feudal. El desarrollo moderno del país robustecerá la democracia, incorporando a ella a miles de chilenos, hombres y mujeres, que trabajan la tierra.



Las grandes empresas monopolistas extranjeras, al deformar las economías nativas y transformarlas en apéndices de las metrópolis imperialistas, han impedido a los países latinoamericanos el incremento de su intercambio económico y cultural, dificultando las relaciones entre nuestros países. El intercambio interamericano alcanzaba sólo a un 7% antes de la Segunda Guerra Mundial y, a consecuencia de ella, subió, pero sólo a un 13%. Esto ha sido posible porque los monopolios internacionales dominan las fuentes de materias primas y controlan nuestros mercados y transportes, con lo que impiden el intercambio comercial libre.

Chile y Argentina han dado un paso histórico al romper el aislamiento impuesto por los monopolios internacionales, al concretar un Tratado Comercial que permitirá a ambas naciones una estrecha colaboración de beneficio mutuo. Este tratado ha de ser ejemplo para el establecimiento de otros similares con los demás países de América Latina, porque una política de unidad deberá seguir Chile con el Brasil, Perú, Bolivia, Uruguay, México, Cuba y con las otras Repúblicas del Continente.

Ampliando estos objetivos, debemos también propender a la venida de capitales extranjeros al país, que se inviertan de acuerdo a un plan trazado por el Consejo Nacional de Economía, asegurándoles un razonable interés y que, en sus relaciones sociales, mantengan un nuevo trato con el Gobierno y los trabajadores.



Un importante punto de apoyo para la transformación económica propuesta debe ser el Consejo Nacional de Economía, de reciente creación, ya que éste se encargará de orientar y ordenar la economía, tendiente a incrementar la producción, racionalizar la distribución y facilitar la orientación del crédito hacia el aumento de la producción.

En concordancia con la creación del



Consejo Nacional de Economía, el Gobierno debe establecer de inmediato el Banco del Estado, encargado de producir el desplazamiento de crédito hacia actividades productivas y poner término al descontrol con que hoy, día se prodiga para actividades especulativas, lo que contribuye a aumentar el proceso inflacionista.

AUMENTO DE LA PRODUCCION

Las medidas de desarrollo económico precedentemente señaladas deben converger al aumento de la producción en los rubros fundamentales de la actividad industrial, agrícola, manufacturera, fabril, etc. El aumento de la producción sobre las bases que se indican, es un camino propicio hacia el logro de los siguientes objetivos: a) aumento del standard de vida material y cultural de los trabajadores de la ciudad y del campo, y b) asegurar una justa retribución a los productores.

Es evidente que las medidas para asegurar un aumento general de la producción encuentran eco favorable en el pueblo, ya que éste es quien más sufre el atraso en esta materia y no dispone de suficiente alimento, vestuario, habitaciones, etc. Los trabajadores están dispuestos a cooperar en el aumento de la producción, porque están ciertos de que es la única manera de poner atajo al proceso inflacionista y al alza constante del costo de la vida. Pero el esfuerzo que desplieguen los trabajadores debe ser correspondido con una justa retribución, ya que se trata de obtener un mejoramiento de su standard de vida y la superación de la crisis de baja producción, y no sólo de incrementar las ganancias del capitalista y de los dueños de la tierra.

Este conjunto de medidas que nos preocupa requiere la formación de "**Comités de Producción**" en las diversas industrias, fábricas y minas y en cada sección de trabajo, y en ellos deberán estar representados los patrones, obreros y el Estado, a través de

sus técnicos respectivos. Estos Comités tendrán por principal objetivo preocuparse por buscar las mejores posibilidades de aumento de la producción, adoptando todas las medidas que el caso aconseje, ya sean de orden técnico, económico o social; mejorar las condiciones de trabajo, acordar estímulos colectivos para los obreros y empleados, y mediante medidas prácticas, aumentar la producción acordando una justa remuneración al mayor esfuerzo y preservando la salud y la vida de los obreros mediante las medidas de seguridad industrial, que pongan término a los fatales accidentes del trabajo.

La presencia de los Comités de Producción será un factor que facilitará la solución de los conflictos que surjan en las faenas de trabajo. Los comunistas venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo la necesidad del aumento de la producción y el respeto y cumplimiento de las conquistas de los trabajadores. Para el logro de las reivindicaciones de los obreros, campesinos y empleados, somos partidarios de movilizar a las masas por ellas, de agotar todas las medidas que permitan lograr el entendimiento directo y popular, recurrir al Gobierno y a los servicios del Trabajo. De esta manera estaremos en condiciones de vencer las intrigas de los enemigos del Gobierno, interesados en derribarlo. Esto no significa de ninguna manera que la clase obrera renuncie a las armas legales que le sirven para la defensa y conquista de sus reivindicaciones. Somos contrarios al arbitraje obligatorio, por cuanto éste desconoce a la clase

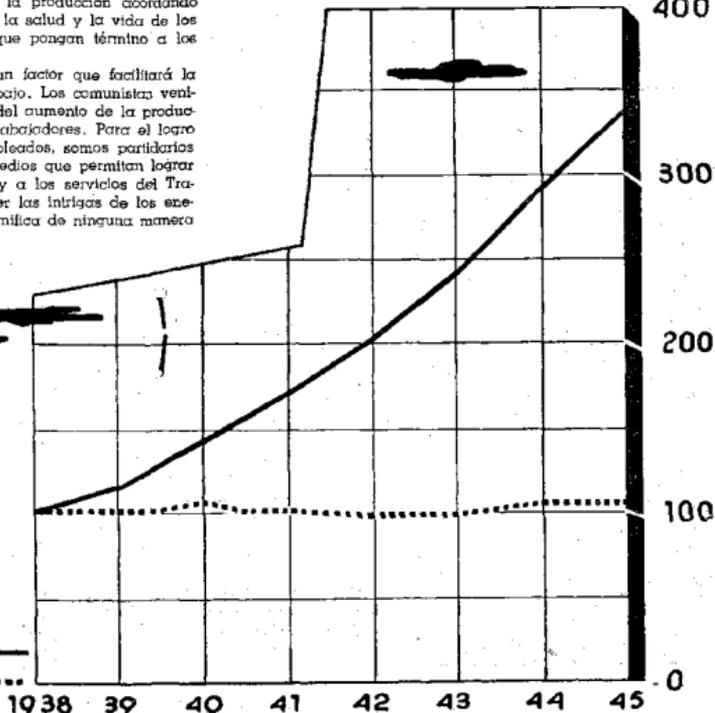
INFLACION

INDICE
400



EMISIONES BANCO CENTRAL ———

BIENES DISPONIBLES



obrero su derecho fundamental: la huelga. Pero creemos que se debe recurrir a ella sólo cuando la posición de las empresas llega a la intransigencia antisocial y antihumana. Igualmente, condenamos y nos oponemos a aquellos movimientos huelguísticos artificiales que tienen por único objetivo favorecer el plan sedicioso del enemigo y entorpecer la producción.

Punto decisivo para evitar dificultades de esta índole es la depuración de los Servicios del Trabajo, en los cuales se cobijan enconados adversarios de la clase obrera.

La aplicación de estas medidas debe conducir a la creación de una industria de transformación de las materias primas, a la renovación y aumento del equipo industrial conforme a los adelantos de la técnica moderna. Debe, igualmente, acelerarse el ritmo del actual plan de electrificación, a fin de obtener un volumen creciente de energía eléctrica, conforme a nuestras necesidades, incluso de exportación. La huelga será la excepción y no la norma en el desenlace de los conflictos del trabajo.

Apoyamos la creación de escuelas técnicas junto a las industrias y toda iniciativa de ampliar nuestra enseñanza industrial y técnica, alentando así a la juventud al estudio de estas profesiones.

El Partido Comunista cree que la causa fundamental de la inflación que padece el país es imputable, en primer término, a la estructura atrasada de nuestra economía en la agricultura y la industria. A esto se suma el comercio especulativo que emite documentos de crédito de comerciante a comerciante, con lo cual la inflación del crédito se hace cada vez más voluminosa y amenazante para la estabilidad económica del país.

La anarquía actual de la producción, la fiebre especulativa generalizada, elevan la cifra de los precios a niveles que incluso exceden a los del mercado internacional y perjudican nuestras posibilidades en diversos rubros de exportación. Las medidas que en este Plan se proponen tienden también a proporcionar mejor cantidad de divisas, a lograr una balanza de pagos favorable.

Los agentes de la inflación intentan perturbar el criterio de nuestros compatriotas, al calificar los aumentos de sueldos y salarios como causas de la inflación nacional, en circunstancias de que el alza de los precios es decididamente superior a los aumentos de salarios y éstos representan una proporción mínima en el mayor valor del costo de la vida.

De acuerdo con lo expuesto, el Partido Comunista propone al Gobierno y al pueblo un plan de **realizaciones** inmediatas con el objeto de iniciar el cumplimiento de las tareas de fondo del contenido en el Programa, ratificado el 4 de septiembre.

Este Plan es el siguiente:

A.—EN EL PROBLEMA AGRARIO

1.º Radicación, en 1947, de 10.000 familias campesinas de acuerdo con el art. 44 de la Ley 7744 y el Plan Agrario, con el objeto de crear los **cinturones agrícolas** y abastecer de productos agropecuarios a los centros industriales que existen en las grandes ciudades, tales como Arica y los valles de Tarapacá y Calama, para abastecer a los trabajadores del Norte; Santiago, para abastecer a la población de la capital; San Fernando, para abastecer a la población minera de Rancagua; Yumbel y Los Angeles, para abastecer a la población industrial de Concepción y la zona carbonífera. Este Plan es el primer paso para la radicación de 400.000 campesinos, como iniciación de la Reforma Agraria.

2.º Los predios agrícolas que se expropiarán serán los siguientes:

a) Los voluntariamente ofrecidos por sus dueños, que se adapten a la realización del Plan;

b) Los que pertenezcan a fundaciones y establecimientos públicos que los exploten en régimen de arrendamiento o en cualquier otra forma que no sea la explotación directa;

c) Los que no hayan sido cultivados o los que manifiestamente están mal aprovechados, sea en explotación directa o por haber sido dados en arrendamiento por más de ocho años, en toda aquella porción que por su fertilidad y demás condiciones permitan realizar un cultivo superior al actual, a juicio del Ministerio de Agricultura;

d) Los que no hayan sido regados, no obstante existir las obras necesarias y aquellos en los cuales no se haya cumplido la obligación legal de riego;

e) Las tierras que se habiliten por la acción del Fondo de Riego, institución que se crea por un proyecto de ley actualmente pendiente del H. Congreso.

3.o El financiamiento de los cinturones agrícolas se hará por intermedio de los fondos (500.000.000) que posee el Plan Agrario y con los recursos que el Gobierno destine para este objetivo fundamental que encuadrará dentro de los planes de aumento de la producción en que se encuentra empeñado.

(Se incluyen en el Anexo N.o 1 todos los pormenores acerca de la realización práctica de esta obra).

4.o Se aplicará el título "Producción Agropecuaria" de la Ley 7747 (Art. 42 y siguientes), para que el Instituto de Economía Agrícola oriente la producción de nuestra agricultura, estableciendo la zonificación de los cultivos que nuestro país precisa impulsar para conseguir los siguientes objetivos:

a) aumento de la producción de alimentos para el pueblo;

b) incremento de la producción de materias primas para abastecer suficientemente a la industria nacional;

c) aumento de los productos de exportación agrícola a fin de disponer de las divisas que el país necesita para la adquisición de maquinarias de producción (Detalle en Anexo N.o 2).

5.o Crear stocks de trigo y harina conforme lo establece la Ley 7747, para regular el mercado (Anexo N.o 3).

6.o Establecer mataderos en los centros de producción y mercados del Estado en los principales centros de consumo, en los cuales se venderán los productos sin obtener utilidades. Aplicación de la Ley 7747.

7.o Invertir 160.000.000 de pesos en los objetivos que establece el Plan Agrario para el fomento y ayuda de los productores agrícolas en general (Detalle de estas inversiones en el Anexo N.o 4).

8.o Expropiación de algunos fundos del Consorcio Agrícola, de tierras aptas para cultivos de gran rendimiento, para organizar la producción en forma mecanizada. Este tipo de explotación agrícola moderno, con el empleo de maquinaria agrícola en gran escala, abonos, semillas genéticas, etc., permitirá establecer una explotación intensiva del suelo, que determinará el aumento de la producción agropecuaria y la baja de los precios de los artículos agrícolas. En estas explotaciones modelos, los trabajadores agrícolas tendrán un régimen social digno y humano (Ver Anexo N.o 5).

9.o Expropiación sin indemnización de los predios pertenecientes a elementos que sabotean abiertamente la producción, in-

DECISEIS

curren en el delito económico o conspiran para derribar al Gobierno de la República.

10. Prohibir los lanzamientos de campesinos, arrendatarios de tierras, inquilinos, medieros, de toda tierra que ocupen o cultiven.

11. Revisión de los precios de arrendamiento de la tierra que actualmente se cobran, con vista a fijarlos de acuerdo con un interés racional como medio de bajar los precios de los productos agropecuarios.

12. Destinación del equipo mecanizado agrícola de la Corfo, con preferencia a los campesinos medianos y pequeños y a los agricultores progresistas que cooperen al plan de aumento de la producción del Gobierno. Creación de estaciones de maquinaria agrícola que presten servicios a los campesinos y recién radicados y a los colonos de este mismo tipo y, en general, a los agricultores progresistas que colaboren con el plan de acción del Gobierno.

13. Destinar la ayuda de la Caja de Crédito Agrario sólo a aquellos agricultores que colaboren con la realización del Plan de aumento de la producción del Gobierno (Detalle en Anexo N.º 6).

14. Ayuda técnica por intermedio de los agrónomos provinciales para el cumplimiento del Plan.

15. Desplazamiento de las zonas de producción lechera hacia las regiones más aptas, con el objeto de fomentar y abaratar sus productos.

16. Organización de los transportes para el abastecimiento de carnes de Magallanes, de primera calidad, en los centros de consumo de las zonas Norte y Central.

B.—EN TIERRAS Y COLONIZACION

1.º Acelerar la revisión de Títulos de la Propiedad Austral, a fin de poner término a los abusos que se cometieron en la concesión de tierras, y, al mismo tiempo, solucionar los problemas que afectan a los verdaderos campesinos a quienes no se les ha legalizado debidamente su situación.

2.º Revisión de la forma en que han sido entregadas las concesiones de tierras magallánicas, a fin de poner término a las irregularidades o anomalías existentes.

3.o Establecer concesiones de explotación en tierras magallánicas, sujetas a las siguientes condiciones:

- a) Radicación efectiva en los suelos entregados;
- b) trabajo personal del propietario;
- c) explotación sujeta a las directivas de los Departamentos técnicos correspondientes;
- d) explotación, por intermedio de Cooperativas Ganaderas, Agrícolas, Agrícolas-industriales, de crianzas de animales finos, etc.

4.o La entrega de tierras se hará preferentemente a campesinos chilenos, casados, con hijos, y con conocimientos comprobados en labores agrícolas (Detalles del financiamiento y demás pormenores se encuentran en el Anexo N.º 7).

5.o Intensificar la colonización de los valles de Tarapacá, sobre todo Arica, a través del Ministerio, Caja de Colonización y Plan Agrario, para poner en explotación todas las tierras que han sido saneadas y producir artículos de chacarería, trigo para abastecer las necesidades de la región, etc. (Anexo N.º 8).

6.o Continuar la obra de colonización iniciada en Calama y San Pedro de Atacama, con lo cual la producción de avena, trigo, alfalfa, maíz y ganadería se podría incrementar y mediante el auge agrícola de esta importante región, se podría aliviar y solucionar el grave problema de la escasez de fletes que priva actualmente de estos productos a esta zona (Anexo N.º 9).

7.o Poner en marcha el plan de forestación de cinco años que tiene estudiado este Ministerio, a fin de reforestar las provincias de Atacama y Coquimbo, con lo cual se pondrá atajo al avance del desierto que inutiliza las tierras para el cultivo. Al mismo tiempo, la carencia de árboles y bosques influye en el clima, agudizando el grave problema de la sequía (Anexo N.º 10).

8.o Campaña de difusión sobre la necesidad de preservar y acrecentar los bosques en el país, para conseguir los siguientes objetivos:

a) cuidar de los bosques, a fin de resguardar debidamente esta importante riqueza nacional;

b) explotación racional de los bosques. Evitar los roces a fuego que perjudican y exterminan nuestros bosques;

c) utilizar la reforestación como el medio más eficaz para la lucha en contra de la erosión de los suelos, que resta terrenos a

nuestra agricultura. Campaña de propaganda sobre la necesidad de corregir sus perniciosos efectos (Anexo N.º 11).

9.º Modificación general de la actual Ley Indígena con vistas a:

a) defender su derecho a las tierras de que son poseedores;

b) reforma a los Juzgados de Indios para que éstos cumplan eficientemente con su misión en materia de restitución de tierras;

c) ayuda económica estatal a través de concesiones de créditos, semillas, herramientas y útiles de labranza, para que puedan incorporarse como elementos activos al aumento de la producción nacional;

d) creación de escuelas primarias, a objeto de sacar a estos chilenos de su retraso, que ha permitido someterlos a toda clase de abusos. Al mismo tiempo, creación de escuelas agrícolas para que aprendan la técnica y adelantos del cultivo agrícola (Anexo N.º 12).

C.—EN LO ECONOMICO Y FINANCIERO

1.º Revisión de los contratos que entregan las concesiones de la extracción de nuestras materias primas (salitre, cobre, hierro, yodo, manganeso, etc.), y la explotación de servicios de utilidad pública (electricidad, teléfonos, ferrocarriles, etc.). Estudiar la nacionalización de estos últimos.

2.º Inmediata creación del Banco del Estado con los recursos económicos del Fisco y de los organismos semifiscales.

La finalidad primordial del Banco del Estado ha de ser la de financiar, de acuerdo con el capital privado, el desarrollo económico del Gobierno, que permitirá la transformación agrícola e industrial que venimos preconizando (Anexo N.º 13).

3.º Nacionalización de los seguros para contribuir con las ganancias que producen al financiamiento de obras públicas que ha de impulsar el Gobierno (Anexo N.º 14).

4.º Cobro inmediato de los impuestos insolutos, calculados en cerca de 1,000 millones de pesos. Recaudación eficiente y enérgica de los impuestos existentes.

5.º Creación de nuevos impuestos que graviten sobre los terratenientes, empresas extranjeras e intermediarios.

6.º Reavalúo de la propiedad agrícola.

- 7.º Impuesto progresivo a la gran propiedad territorial.
- 8.º Revisión de los avalúos sobre los cuales pagan impuestos las empresas extranjeras, tales como Chuquicamata, Potrerillos, Sewell, etc.
- 9.º Disminución de los impuestos indirectos que pesan sobre el pueblo.
10. Eliminación del impuesto a la renta que grava actualmente a los bajos sueldos y salarios.
11. Regulación y rebaja de las rentas de arrendamiento y protección de los arrendatarios que cumplen sus obligaciones contractuales (Anexo N.º 15).

D.—MEDIDAS CONTRA LA INFLACION

- 1.º Estabilizar el precio de la tierra en su justo valor. El Estado, los organismos semifiscales y las Cajas de Previsión deben pagar el precio exacto de la tierra que adquieran a los particulares. Eliminación del gestor y los intermediarios que obtienen sobreprecios a costa de los dineros del pueblo.
- 2.º Decretar zonas de producción en los alrededores de las grandes ciudades, para impedir la parcelación, loteamiento de sitios, etc., que efectúan hoy día los monopolizadores de la tierra y los bancos comerciales, entre los cuales es el motor de la inflación el Banco de Chile.
- 3.º Aplicación de la Ley de Bancos a los organismos e instituciones bancarias, con el objeto de que cumplan su función crediticia, y no de inversionistas y fomentadores de la especulación que realizan en la actualidad.
- 4.º Represión y eliminación de las letras de favor, de comerciante a comerciante, y de todos los documentos ficticios que hoy circulan sin que correspondan a la creación de riqueza por intermedio de la producción de mercaderías. Orientar las disponibilidades bancarias, especialmente desde la Caja Nacional de Ahorros, hacia la industria y la agricultura, con vista a la creación del Banco del Estado.
- 5.º Reprimir la especulación desvergonzada que realizan impunemente los intermediarios y especuladores nacionales y extranjeros.

E.—EN LO INDUSTRIAL

1.o Creación de la industria pesada, productora de medios de producción. El primer paso esencial es la creación de la Siderúrgica de Concepción, que debe construirse a la brevedad posible. Esta industria abastecerá a la construcción de ferrocarriles, a las obras públicas (regadío, puertos, etc.); dará un poderoso impulso a la construcción de embarcaciones marítimas; posibilitará la construcción de toda clase de maquinarias para la agricultura e industria liviana, etc. En una palabra, es la base fundamental para nuestro desarrollo industrial independiente. Igualmente, aplicación de los planes estudiados para el aumento de la producción en la Siderúrgica de Valdivia, como complemento inmediato a la Compañía de Acero del Pacífico (Anexo N.º 16).

2.o Acelerar el Plan de Electrificación, ya que la práctica ha demostrado que el plan concebido hace cuatro años es de ritmo lento y no guarda relación con las crecientes necesidades de consumo eléctrico, que no solamente abarca a las industrias, sino a toda clase de usos domésticos y de utilidad pública. Fuera de esto, se realiza con demasiado retardo, especialmente por incapacidad técnica de algunos de los organismos encargados de su ejecución. Propiciamos una revisión inmediata del Plan y su ejecución por parte de la Corfo.

3.o Creación de la industria química de materias primas pesadas, aprovechando las materias primas existentes y condiciones favorables para la producción, especialmente abonos en general, para impulsar la producción agropecuaria. Es sabido que en Chile no se usan abonos más que en proporción del 20 por ciento de los necesarios, lo que determina la gran cantidad de tierras en barbecho, no comparable a ningún otro país. Fuera de los abonos hay posibilidad de desarrollar las siguientes industrias químicas: sales de potasio, carbonato de sodio, soda cáustica, celulosa, desarrollo del bórax y derivados, sales de sodio, industrialización de los subproductos de la siderurgia, etc.

4.o Impulso de la industria petrolera, orientándola hacia el aprovechamiento de los subproductos en forma de instalar una industria química sintética organizada (plástica, bencina, disolventes, etc.).

5.o Aprovechamiento integral de la madera. Racionalización de la explotación de bosques (Anexo N.º 17).

6.o Industrialización de las faenas de la pesca y las conservas, adoptando métodos modernos:

7.o Desarrollo y coordinación de los transportes:

a) reequipamiento de los FF. CC. del Estado;

b) desarrollo caminero, en especial de los caminos transversales, para conectar racionalmente los centros de producción a los de consumo.

c) construcción de una flota marítima y fluvial.

Coordinación de estos transportes con vistas al abaratamiento de los fletes y a una rápida movilización de los productos nacionales.

F.—DE LA MINERIA

1.o Instalación inmediata de la Fundición de Paipote y la Refinería de Cobre electrolítico.

2.o Fomento a la minería chilena chica y mediana, ayudándola con créditos y asistencia técnica, para efectuar la explotación de estas actividades a costos que permitan la venta de sus subproductos a precios de los mercados mundiales en forma remunerativa, permitiendo asegurar un nivel de vida satisfactorio a sus obreros y una retribución adecuada a los mineros, correspondiente a sus esfuerzos desplegados.

3.o Ayudar a los mineros con créditos y asistencia técnica para obtener en las mismas minas la mayor concentración posible de sus productos y la superación de subproductos utilizables.

4.o Concentrar la debida atención en el Plan de Vivienda Popular respecto a las viviendas para mineros, y a la justa satisfacción de sus necesidades sociales y culturales.

G.—DE LA DISTRIBUCION

1.o Creación de la Central de Compras y Distribución del Estado para la adquisición y distribución de productos, tales como azúcar, té, café, aceite, carne, leche, trigo, harina y, en general, para rotular el precio de los artículos de alimentación y vestuario. La Central de Compras deberá romper los precios de especulación con estos artículos que mantienen hoy día los monopolios de distribución y los intermediarios y propenderá hacia la formación de un stock por parte del Estado de los productos esenciales para la alimentación del pueblo (Anexo N.o 18).

2.o Establecimiento del Delito Económico, a fin de castigar ejemplarmente a todos los que paralicen, reduzcan, oculten o acaparen productos esenciales para la alimentación del pueblo.

3.o Formación de Cooperativas de Consumidores, de tal modo que la producción llegue directamente al consumidor a precios populares.

4.o Ampliación de los Economatos existentes en los Sindicatos, para que éstos provean a sus asociados directamente de los productos de alimentación, vestuario, etc.

5.o Legalización de los Comités de Subsistencias encargados de vigilar el cumplimiento de los precios oficiales para que sean enérgicamente sancionados por las autoridades competentes los comerciantes inescrupulosos.

H.—MEJORAMIENTO DEL STANDARD DE VIDA Y DEL NIVEL CULTURAL DE LA POBLACION

1.o Iniciar la construcción inmediata de 10.000 viviendas de emergencia, en los centros de mayor densidad de población.

2.o Construcción de 50.000 viviendas populares. Para este efecto, es urgente coordinar la acción de un Departamento, del Ministerio de Vías y Obras y de todos los organismos fiscales, semi-fiscales y particulares encargados de la edificación (El Plan se detalla en el Anexo N.o 19).

3.o Alimentación y vestuario a precios razonables y al alcance de las amplias masas de la ciudad y del campo a través del Estado y del mecanismo regulador de la Central de Compras y Distribución.

4.o Expansión de todas las actividades estatales que dicen relación con el arte y la cultura en general, creando de inmediato la Dirección General de Cultura Popular.

El actual Gobierno del país, surgido de las luchas del pueblo, triunfó sobre las fuerzas enemigas del progreso enarbolando un Programa de realizaciones históricas, teniendo como contenido central la Reforma Agraria, la industrialización y el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo.

El Partido Comunista, como Partido de Gobierno, ha desarrollado desde sus primeras actuaciones una conducta consecuente para dar comienzo a la realización práctica de estos objetivos trascendentales, y por eso somete a la consideración del Gobierno y

del pueblo este Plan, a fin de contribuir a una acción homogénea y de conjunto en el Gabinete, acelerando así el cumplimiento del Programa prometido al país.

Creemos que nuestro Plan traduce la aspiración y los anhelos del pueblo, que lucha por cancelar la etapa histórica de atraso económico-social que hemos vivido y por realizar las transformaciones que hagan de Chile un país moderno y progresista y que, junto a todos los pueblos del mundo, contribuya a afianzar la paz, la democracia y la independencia nacionales.

Los momentos en que vive el país son graves. Los enemigos quieren arrebatar al pueblo el triunfo del 4 de septiembre y, para este fin, realizan todo un plan de sabotaje a la producción, incendiando sementeras, fomentando huelgas de provocación dirigidas por aventureros del Tercer Frente, que se aprovechan de la justeza de algunas peticiones y las transforman en movimientos de carácter subversivo contra el Gobierno y la producción.

Como objetivo fundamental de estas maniobras aparece el retiro del Partido Comunista del Gobierno, el aplazamiento de las próximas elecciones municipales y el proyecto contra los campesinos.

Pero, frente a esta confabulación que traman los antipatriotas con el fin de impedir el éxito de la labor del Presidente de la República y el cumplimiento del Programa ofrecido al país, el Partido Comunista presenta a la Nación el Plan de Acción expuesto, y espera que todos los sectores sociales aportarán su esfuerzo para su cumplimiento, venciendo y superando todos los obstáculos que aprovechan los enemigos, en un amplio y vigoroso movimiento de unión nacional.

Estimamos que corresponde a los patrones de la industria y del campo comprender que el sabotaje y los conflictos artificiales sólo favorecen a los enemigos de la Patria, que tratan de llevar al país a la guerra civil. Les invitamos a que se sumen a esta cruzada de progreso nacional, prestando oído a los patrióticos y reiterados deseos formulados por el Presidente de la República, recojan el patriótico llamado del Ministro de Hacienda, señor Pico Cañas, y el Plan del Ministro de Economía, señor Luis Bossay, y del que ya la CTCH se ha hecho eco, a fin de elevar la producción nacional, razón primordial de este Plan. Cumpliendo, se habrá dado base firme al régimen democrático, abriendo para Chile una era de prosperidad.

NOTA.— (Los anexos que se indican son proyectos elaborados por la Comisión Técnica del Partido Comunista, y detallan la aplicación práctica de todas las medidas contenidas en este Plan).

Publicado bajo la dirección
de la Comisión Nacional de
Educación, Prensa y Propa-
ganda del Partido Comunista.

PRECIO \$ 1.-